

Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez

Proyecto Educativo Institucional



Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez

Proyecto Educativo Institucional

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

El Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez es un colegio particular subvencionado de educación completa, enseñanza básica y media, en cuyas aulas se forman niños y niñas en el espíritu del proyecto educativo que nos inspira. Rol Base de Datos N° 10715-8, aprobado por el Ministerio de Educación según resolución exenta N° 009171, del 04 de diciembre de 1979, es un establecimiento educacional científico humanista y laico, de inspiración Católica.

Su fundador, el Capitán de Ejército en retiro don Bernardo Acuña Maureira, inspirado en los héroes de la Batalla de la Concepción, sustentó su proyecto educativo en la necesidad de formar y preparar personas de bien, útiles a sí mismas y a la sociedad inculcando en sus alumnos los valores y principios inspiradores del proyecto:

- Lealtad: Es la primera virtud del hombre y la garantía de su honradez.
- Honradez: Caracteriza el pensar y obrar en rectitud.
- Disciplina: Voluntad natural o adquirida de cumplir con sus deberes y obligaciones, como virtud superior del ser.
- Servicio: Servir a los demás y no servirse de los demás, máxima que nos recuerda que estamos al servicio de los demás y de la sociedad.

La formación de buenos ciudadanos implica por tanto, formar estudiantes generosos y desprendidos, con un alto espíritu de servicio, preparados para entregar lo mejor de sí en favor de la comunidad y la nación.

Nuestros alumnos-cadetes son el centro y razón de ser del Instituto, por ellos se justifica todo esfuerzo que, como comunidad educativa, realizamos para lograr que el proceso de aprendizaje procure el “desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”. En esta dirección, entendemos que nuestra labor educativa se enmarca en “el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”, tal como se señala en la Ley General de Educación, artículo 2.

Se inculca en nuestros estudiantes el considerarse defensores de la patria comprometidos con los principios articuladores de la nacionalidad chilena, como el reconocimiento y respeto de nuestros símbolos patrios, su historia y su tradición.

Nuestro propósito es que cada alumno encuentre en el Instituto la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades, reafirmando su vocación de servicio en un ambiente de disciplina y camaradería premilitar.

Lo anterior se fundamenta en la participación activa y efectiva de los diferentes estamentos de la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, personal asistente de la educación, instructores, cadetes y apoderados; los cuales cuentan con las atribuciones que le entrega la ley vigente.

RESEÑA HISTORICA

El Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez nace el año 1971. El Capitán de ejército (R), don Bernardo Acuña Maureira crea una instancia de educación para jóvenes, basada en valores y deberes, con la finalidad de que junto con desarrollar su escolaridad, lleguen a ser buenas personas.

Como institución educativa siempre ha estado al servicio de la comunidad y la sociedad chilena. Signos importantes de su sello e identidad se ven reflejados también en su himno, emblema institucional y bandas de guerra e instrumental.

Por decreto N° 180 de 14 de abril de 1971 del Ministerio de Defensa Nacional, se autoriza al Instituto Subteniente Luis Cruz Martínez, para efectuar la instrucción premilitar, conforme a los programas de instrucción aprobados por la Dirección de Movilización y Reclutamiento de las Fuerzas Armadas, constituyéndose así, como el primer Instituto Premilitar de Chile.

El 4 de diciembre de 1979, por resolución exenta N° 9171 del Ministerio de Educación se reconoce la Institución como cooperador de la función educativa del estado, y con esta fecha se fija como domicilio la avenida 21 de mayo N° 1516 de Talagante.

HITOS IMPORTANTES:

El 1 de junio de 1981 un incendio consume el 60% del edificio, sin desgracias personales que lamentar. Afortunadamente se pudo dar continuidad a las actividades escolares y llevarlas a buen término, con la valiosa ayuda de toda la comunidad educativa.

El 03 de marzo de 1985 un nuevo terremoto destruye e inutiliza la antigua estructura de adobe que aún quedaba en el establecimiento, fue necesario realizar urgentes adecuaciones para poder dar inicio a ese año escolar. Esta situación obligó a la Institución a postular a la subvención estatal.

Durante el año 2002 se incorporaron al Establecimiento las cadetes mujeres. Motivadas por el interés en la formación valórica ofrecida por el Instituto, y por considerar a este como un paso eficaz para llegar a formar parte de las Fuerzas Armadas y de Orden.

A raíz del terremoto de febrero del 2010 se sufrió la pérdida del frontis histórico del Instituto.

A contar del año 2011 el establecimiento postula a la JEC, obteniéndola con fecha 20 de enero del año 2012, autorizado bajo la resolución N° 000117 otorgada por el Ministerio de Educación. Ese mismo año se crea el nivel de Quinto año básico.

El Instituto en sus años de trayectoria ha logrado entregar a la sociedad chilena personas con valores sellados a la luz del lema "NO PARECER SIN SER", desarrollando y ejerciendo su vocación tanto en las FFAA y de Orden, como en carreras profesionales y técnicas al servicio del país. Se destacan además, dentro de los egresados, 6 sacerdotes que ejercen su ministerio en distintos lugares del país, además de profesionales que se desempeñan en la empresa pública y privada.

CONTEXTO

El Instituto Premilitar está situado en la zona urbana de la ciudad de Talagante. Es el único establecimiento con sello premilitar de la comuna. El alumnado que acude al establecimiento procede de todas las comunas de la región metropolitana, además de la zona de Talagante y de diferentes regiones del país. Lo que significa que gran parte de los cadetes utiliza el transporte público.

El nivel socioeconómico de las familias que pertenecen actualmente al Instituto, en su gran conjunto, corresponde al nivel socioeconómico medio. Gran parte de los apoderados declaran tener entre 11 y 12 años de escolaridad; por otra parte, un porcentaje menor de estos declara poseer estudios superiores completos. Es importante señalar que un porcentaje de nuestros cadetes se encuentra en condición de vulnerabilidad social; como también cabe mencionar que gran parte de las familias que atiende el establecimiento se desempeña laboralmente en el rubro de los servicios, profesionales independientes y pequeños empresarios.

Un número importante de las familias de nuestra comunidad escolar recibe beneficios de programas de asistencia y protección social del Estado.

Cabe destacar que han ido incorporándose a la Institución niños y adolescentes inmigrantes, procedentes de Perú, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, entre otros. Lo que ha significado para la comunidad educativa la necesidad de adecuarse a esta realidad multicultural (lingüística, social, de valores, de identidad...) de manera de promover y fomentar buenas e integradoras relaciones sociales entre todos.



CAPITULO II SELLOS INSTITUCIONALES IPM

El alumno que se quiere formar debe responder a la Misión y Visión Institucional. Del sello institucional se desprende el perfil del cadete, que considera aspectos tales como:

1. Disciplina.

La sociedad y las instituciones se rigen por leyes y normas de comportamiento que han mantenido el orden de la humanidad más allá de las modas de la época; siendo esta, un vínculo efectivo entre el pensamiento y la acción; orientando la conducta de cada uno de sus integrantes, para ser merecedor de confianza y dar garantía de credibilidad.

El cadete respeta, cumple y se desarrolla con autonomía, regula su comportamiento, se autocontrola y se desenvuelve conforme a los cánones de convivencia establecidos.

Actitud.

El cadete conoce, respeta y cumple el reglamento interno del Instituto, con la finalidad de mantener la sana convivencia entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa y la sociedad. Por lo tanto demuestra su formación valórica y disciplinar en todo momento y lugar, incluso más allá del propio Instituto.

2. Responsabilidad.

La persona que toma o acepta decisiones y se compromete con el resultado de ellas, buscando el bien común y procurando que los demás hagan lo mismo.

Un cadete responsable, riguroso y estudioso.

Actitud.

El cadete responde ante los propios actos asumiendo las consecuencias; respetando normas de convivencia, deberes, roles, tareas y funciones.

3. Conciencia Cívica.

El ciudadano respeta el Estado de Derecho, sustentado en el amor a la Patria, fomentando valores individuales como la justicia, la libertad y la igualdad.

Un cadete con un profundo amor y respeto a la patria como a sus leyes.

Actitud.

El cadete acatará y respetará las normativas y leyes del Estado de Chile; particularmente el orden constitucional; asumiendo que todos somos iguales ante la ley, valorando su historia, tradiciones y cultura.

4. Esfuerzo.

Es el impulso vigoroso y definitivo que hace posible al ser humano convertir en realidad sus proyectos. Se relaciona con la perseverancia, virtud que permite continuar en la búsqueda del logro de objetivos.

Un cadete capaz de afrontar las adversidades para conseguir sus proyectos y metas.

Actitud.

El cadete dará lo mejor de si en la consecución de sus logros, trabajando metódicamente, con constancia y perseverancia. Haciendo bien las cosas, poniendo en ello todas sus capacidades y habilidades.

5. Autocontrol.

Permite a la persona orientar su vida hacia las metas que desea alcanzar; esforzándose para encausar sus acciones por el camino del bien, respetando los derechos propios y del prójimo asumiendo los deberes responsablemente.

Un cadete prudente capaz de tomar las mejores decisiones en momentos difíciles.

Actitud.

El cadete controlará el manejo de sus emociones y frustraciones en la interacción diaria con sus pares, familiares y los diferentes integrantes de la sociedad. Mantendrá el control en toda situación al discernir lo bueno de lo malo antes de actuar.

6. Verdad.

Es vivir conforme a lo justo y verdadero, como condición de vida hoy y siempre, es comunicar lo que vemos y experimentamos con claridad y objetividad.

El cadete será prudente y fiel a la verdad.

Actitud.

El cadete es veraz en todas las circunstancias educativas y de la vida, diciendo y haciendo las cosas como son y como acontecen, aun cuando no le sean favorables.

“No parecer sin Ser”

7. Solidaridad.

Es el mandamiento del amor inspirado en el Humanismo Cristiano, amando y respetando al prójimo.

El cadete será sensible ante la dificultad y dolor humano.

Actitud.

El cadete desarrollará una actitud de servicio hacia los demás, venciendo la apatía y la indiferencia frente a la dificultad y sufrimiento del otro; No se aprovechará del prójimo en beneficio propio y participará en actividades solidarias y de ayuda a la comunidad.

8. Respeto.

Es considerar al otro valorando sus derechos cualquiera sea su condición o circunstancia, respetando su jerarquía, autoridad y trayectoria. También tratar de no dañar a los demás con palabras gestos u omisiones.

El cadete será respetuoso de las personas y de las ideas.

Actitud.

El cadete acepta al otro con sus diferencias individuales y particulares. Seguirá las normas del Instituto de acuerdo a los protocolos establecidos.

9. Altas expectativas académicas.

Promover un ambiente escolar acorde a las exigencias e indicadores del MINEDUC y la FF.AA. cuyo fin es que el cadete al momento del egreso defina sin dificultad su proyecto de vida.

Actitud.

Durante la permanencia en el Instituto, el cadete, independientemente de los condicionamientos que lo rodean, desarrollará una adecuada autoestima académica que le permitirá lograr sus metas y llevar a cabo su proyecto de vida.

NUESTROS PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Además de la calidad, orientan nuestro proyecto educativo los siguientes principios:

- a. Cumplimiento del deber: Educamos en el riguroso cumplimiento del deber en el ámbito familiar, escolar y cívico.
- b. Formación del Carácter: Enseñamos a vivir y convivir mediante la formación del carácter y el desarrollo de la personalidad de cada cadete, a través del cultivo de las virtudes humanas.
- c. Sentido de la coherencia: Educamos a nuestros cadetes en la coherencia del ser y parecer.
- d. Espíritu solidario: Educamos el amor al prójimo, promoviendo la vocación de servicio. Lo que se expresa en la entrega a los demás.
- e. Identidad histórica y cultural: Valoramos y promovemos en nuestros cadetes el sentido de pertenencia, respetando las tradiciones y la cultura, de manera que sean capaces de valorar su historia, riqueza patrimonial y cultural y la vocación de las fuerzas armadas y de orden como instituciones al servicio de la paz y el bien común.
- f. Equidad: Todos los cadetes (alumnos) deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- g. Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos de aprendizaje así como la diversidad socio cultural y religiosa de los educandos.
- h. Flexibilidad: El sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, estilos y ritmos de aprendizaje.
- i. Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas, culturales y de nacionalidad.
- j. Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- k. Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

En razón de todo lo anteriormente señalado, el alumno al ingresar a nuestro Instituto, se obliga a adherir, cumplir, respetar y promover nuestro Proyecto Educativo. También se obliga, a cumplir y respetar el manual de convivencia y demás normativa interna de nuestro establecimiento.



VISIÓN

El Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez aspira a ser reconocido como la institución pionera en la formación de personas líderes; considerando la disciplina, responsabilidad y respeto como ejes fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje; la que se traduce en una educación de calidad, con sólidos principios morales y cristianos, representados en el amor a la familia y a la patria, promoviendo que nuestros cadetes sean conscientes de su historia, y que participen en sociedad como ciudadanos con coherencia entre el *parecer* y *el ser*.

MISIÓN

El Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez es una institución educativa que forma personas íntegras y solidarias, con valores de servicio y lealtad a la patria, que acoge la diversidad y promueve la continuidad formativa en estudios superiores e inserción en la sociedad.

CAPITULO III FORMACIÓN PREMILITAR

El Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez reconoce, en su proceso de formación, la instrucción premilitar que reciben todos los cadetes como un medio de aprendizaje de las acciones y funciones propias de instituciones armadas. Es también un modo de concretar su acceso a las Escuelas Matrices de las FF.AA, la educación superior u otro proyecto de vida que requiera de una sólida formación personal y profesional, basada en una disciplina y conducta ejemplar. La instrucción premilitar implica la entrega de conocimientos en variados aspectos que van desde lo valórico y formativo a lo instruccional y se desarrolla tanto en las aulas como en actividades en terreno.

Como modelo formativo el Instituto destaca la figura del Subteniente Luis Cruz Martínez como ejemplo para las jóvenes generaciones que se forman en sus aulas. Aspiramos a que los cadetes tengan como ideal de sus vidas la imitación de este héroe, a quien consideramos un modelo de valentía, gallardía, arrojo, un comprometido conductor de los hombres a su cargo y animado por un gran amor a Chile.

Por todo ello, podemos afirmar que el proceso formativo desarrollado en el Instituto Premilitar se propone inculcar en sus alumnos un sello particular que los distinga de estudiantes de otros establecimientos por el respeto a las normas y valores de la formación premilitar, destacando el amor a la patria, la disciplina, la responsabilidad, el compañerismo, la solidaridad y un estilo de vida sobrio y recto para desenvolverse en la vida cotidiana. Para concretar este modo de formar, establecemos cinco ámbitos que contribuyen a la consecución del sello propio de nuestro Instituto con sus respectivas líneas de acción. Estos ámbitos son:

1.- La Instrucción premilitar. Consideramos la experiencia premilitar como un eje importante en el proceso educativo de nuestros cadetes, ya que junto a las experiencias formativas y de servicio, representan la base sobre la que sustentamos el perfil, carácter y desempeño de los cadetes de nuestro Instituto que corresponde a nuestro Plan de Formación Ciudadana.

El Instituto prepara a sus alumnos en actividades propias de los planes y programas autorizados por el Ministerio de Defensa y supervisados por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), para la instrucción premilitar, llevando a cabo actividades orientadas a reforzar e instalar valores transversales relacionados con los sellos institucionales del instituto, tales como: amor a la patria, respeto, disciplina, compañerismo, obediencia, cumplimiento de deberes, conducto regular, conciencia cívica y solidaridad, entre otras.

Líneas de acción:

- a. Campañas anuales
- b. Comunicación con banderolas
- c. Uso de brújulas
- d. Ejercicios de supervivencia
- e. Competencias premilitares
- f. Aprendizaje de primeros auxilios
- g. Formación musical y constitución de bandas de guerra e instrumental
- h. Visitas pedagógicas a las escuelas matrices

- i. Visitas de las escuelas matrices al Instituto
- j. Instituto Premilitar
- k. Formación de líderes.

2.- Experiencias formativas: Entendemos por experiencias formativas aquellas que contribuyen a adquirir hábitos de vida, costumbres y prácticas que imprimen y refuerzan el sello premilitar. Para lo anterior, el Instituto despliega una serie de líneas de acción tales como:

- a. Entonación del Himno Nacional.
- b. Protocolo de ceremonias
- c. Cumplimiento de horarios
- d. Formaciones diarias
- e. Presentación personal
- f. Protocolo de ingreso a las salas de clases
- g. Hábitos de cortesía
- h. Cuidado y protección del medio ambiente
- i. Comportamiento dentro y fuera del Instituto
- j. Conciencia ciudadana
- k. Saludo, respeto.
- l. Orientación Vocacional

3.- Experiencias de servicio. La presencia de nuestros cadetes en la sociedad se caracteriza por el servicio; signo y expresión de entrega a los demás, que se manifiesta en diversos ámbitos de la comunidad escolar premilitar en su contacto diario con los diversos actores de la comunidad social.

Entre las líneas de acción podemos señalar las siguientes:

- a. Participación en colectas
- b. Visita a hogares de ancianos, niños, etc.
- c. Cooperación en caso de catástrofe
- d. Traslado de campamentos
- e. Misión de paz, como por ejemplo aseo y ornato en sectores de uso social.
- f. Apoyo logístico en eventos multitudinarios
- g. Participación en actividades comunitarias y religiosas de la comunidad local
- b. Participación como censistas
- c. Participación en campañas solidarias

4.- Formación Ciudadana. El Instituto se preocupa de formar en sus cadetes la conciencia de ser ciudadanos de nuestro país. Lo anterior, a fin de lograr que se involucren activamente en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en la vida de los ciudadanos. En coherencia con nuestro Plan de Formación Ciudadana. Entre otras líneas de acción, los cadetes del Instituto premilitar participan en:

- a. Aniversarios de las FF.AA y de Orden
- b. Representación Social (censos, colectas, actos entre otras)
- c. Participación en desfiles provinciales, regionales y comunales
- d. Hitos importantes de la historia del Instituto
- e. Promesa a la bandera y reconocimiento a autoridades y excadetes
- f. Actividades religiosas propias de la Iglesia Católica, sin excluir la posibilidad de actividades propias de otros credos presentes en el colegio.

- g. Conmemoración de efemérides nacionales e internacionales.

5.- Procesos complementarios. El Instituto entiende como procesos complementarios a aquellas actividades que, no estando consideradas en las definiciones anteriores, posibilitan un desarrollo armónico e integral de los alumnos. De esta forma, conforme a sus posibilidades, ofrece a quienes desean profundizar en diversos aspectos de la vida premilitar distintos talleres y actividades extra programáticas, tales como:

- a. Participación en la banda de guerra.
- b. Participación en la banda instrumental.
- c. Participación en el centro de ex alumnos.
- d. Participación del centro de cadetes.
- e. Realización de actividades en conjunto con otras Instituciones.
- f. Talleres de preparación física.
- g. Talleres de idiomas.
- h. Finalmente, el establecimiento ofrece también actividades pastorales propias de la Iglesia Católica para la comunidad educativa, como catequesis y otras actividades afines, entendiendo que esta es una actividad voluntaria y que se acepta la libertad de culto en sus aulas.



CAPÍTULO IV: AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE

El ambiente favorable para el aprendizaje es aquel en donde todos los integrantes de la comunidad escolar tienen la posibilidad de desarrollarse como personas. Esto se traduce en un clima de bienestar general, de confianza en las propias habilidades, conciencia de la relevancia de lo que se aprende o en la forma en que se enseña, identificación con la institución, interacción positiva entre pares y con los demás actores.

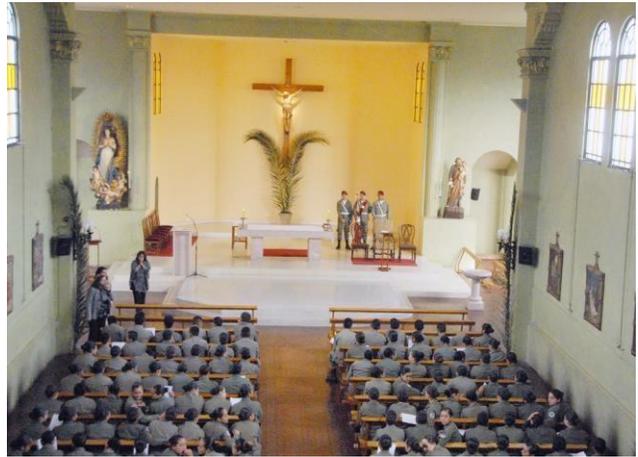
Queremos que el Instituto Premilitar sea una escuela de convivencia que se proyecta hacia la sociedad y la cultura. Por ello es que en nuestra comunidad escolar pretendemos poner énfasis en aquellos aspectos que contribuyen a la convivencia ciudadana, la participación y el desarrollo vocacional.

Los fundamentos para construir una convivencia a la altura del proyecto educativo de nuestra comunidad escolar, en sintonía con los estándares de desempeño propuestos por el MINEDUC son, por ejemplo: la confianza mutua entre sus miembros y estamentos, el cuidado y buen trato entre todos, fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad, establecer las altas expectativas con los aprendizajes de todos los estudiantes, acordar normas y reglas claras, asumir el desafío de transformarse en una comunidad educativa inclusiva y solidaria, fomentar la participación significativa y el sentido de responsabilidad social consecuencia del quehacer educativo del colegio.

Expresamos nuestro compromiso en la creación de un ambiente favorable para el aprendizaje favoreciendo y promoviendo líneas de acción tales como:

- a. Conocimiento continuo, académico y social: los profesores y alumnos tienen condiciones que les permiten mejorar en forma significativa sus habilidades, conocimiento académico, social y personal. Por ejemplo, a través de talleres y cursos de perfeccionamiento en las áreas mencionadas.
- b. Respeto: los profesores y cadetes observan que prevalece una atmósfera de respeto mutuo en el Instituto.
- c. Cultura de altas expectativas: Las altas expectativas de aprendizaje y la generación de una interdependencia positiva entre el estudiantado, son claves para un progreso académico orientado hacia la excelencia educativa; estas también se traducen en cómo se entiende que deben ser los sistemas compensatorios para el alumno que no sigue el ritmo de aprendizaje que marca el currículo.
- d. Cohesión: El Instituto ejerce un alto nivel de atracción sobre sus miembros, prevaleciendo un espíritu de cuerpo y sentido de pertenencia al sistema. Lo que se concreta en actividades de integración, talleres de formación y actividades de convivencia.
- e. Oportunidad: Los miembros de la institución tienen la posibilidad de involucrarse en las decisiones de la escuela, de manera regulada y formal.
- f. Renovación: El Instituto es capaz de crecer, desarrollarse, cambiar y mejorar continuamente. Por ejemplo, a través de la implementación de procesos de formación continua.

- g. Cuidado: Existe una atmósfera de tipo familiar, en que los profesores se preocupan y se focalizan en las necesidades de los cadetes junto con trabajar de manera cooperativa en el marco de una organización bien manejada.
- h. Reconocimiento y valoración: por sobre las críticas y la sanción.
- i. Ambiente físico apropiado. Lo que se lleva a cabo manteniendo las instalaciones limpias, ordenadas y en buen estado.
- j. Comunicación respetuosa: Entre los actores del sistema educativo prevalece la disposición a escucharse y valorarse mutuamente, una preocupación y sensibilidad por las necesidades de los demás, apoyo emocional y resolución de conflictos no violenta. Esto se expresa en actividades de trabajo colaborativo.
- k. Cohesión del cuerpo docente y premilitar: Espíritu de equipo en un medio de trabajo entusiasta, agradable, desafiante y con compromiso por desarrollar relaciones positivas con los padres, apoderados y cadetes. Esto se manifiesta en actividades que involucran a apoderados y cadetes.
- l. Favorecer procedimientos y prácticas orientadas al desarrollo personal y comunitario en todas las dimensiones: desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los cadetes de acuerdo a nuestro proyecto educativo, las disposiciones del MINEDUC, del Ministerio de Defensa y las exigencias de la legislación vigente.
- m. Desarrollar acciones referidas a la implementación de los objetivos transversales.
- n. En el ámbito de la orientación escolar: Desarrollo de programas referidos a la autoestima de los estudiantes, habilidades relacionales positivas y el compromiso con la sociedad y el entorno. Hábitos de vida saludable (auto-cuidado, vida activa, alimentación) la orientación vocacional.
- o. Integrar planes y programas de formación cívica y participación ciudadana.
- p. Aplicación, creación e implementación de planes y programas destinados al mejoramiento constante de la calidad de la convivencia escolar, el cuidado y seguridad de los espacios físicos.
- q. Propiciar la participación de los distintos estamentos en la vida del Instituto: A través de actividades internas y externas que involucren a miembros de los diferentes estamentos del colegio.



CAPÍTULO V: ASEGURAR EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES:

La gestión pedagógica constituye el eje del quehacer del Instituto Premilitar ya que nuestro objetivo primordial es lograr el aprendizaje y el desarrollo de todos nuestros cadetes, por ello es que el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula escolar y en otras instancias significativas, representa el corazón en la vida del establecimiento. En este proceso se juega la centralidad de la relación educativa entre las personas. De cómo se desarrollan tales relaciones educativas depende la mejora de los aprendizajes esperados, que no haya cadetes rezagados y que se construya la equidad, en todas sus formas, en el desempeño educativo.

Nuestro esfuerzo se orienta a la coordinación y el trabajo colaborativo de todos los actores en el proceso educativo, haciéndonos cargo de las características particulares de nuestros cadetes y de sus necesidades educativas en vistas a ayudarles a superar las dificultades y potenciar sus capacidades de aprendizaje.

Los procedimientos, herramientas y recursos que acompañan el proceso de enseñanza/aprendizaje están al servicio de la persona del cadete, sirven tanto cuanto ayudan a desarrollar un trabajo profesional y de calidad, comprometido con las potencialidades y necesidades de cada uno.

El foco de la gestión curricular y pedagógica está puesto tanto en los logros académicos, a través del desarrollo de competencias, (conocimiento, habilidad y actitud) como en las metodologías con las cuales se lleva a cabo el proceso educativo. Entendemos que educar es más que la recepción de información; también es estimular en una modalidad de trabajo colaborativo que forma para la vida personal, familiar, profesional y ciudadana.

La excelencia académica y el mejoramiento de la calidad de la educación, constituyen un anhelo para nuestro establecimiento cuyo fin es entregar a la sociedad individuos capaces de trabajar en equipo, ser respetuosos, leales con vocación de servicio.

Para alcanzar estos objetivos nos proponemos las siguientes líneas de acción:

- a. Talleres de desarrollo académico, de habilidades de pensamiento, entre otros.
- a. Implementar medidas para la retención y asistencia de los alumnos. Tales como seguimiento de asistencia, contacto vía telefónica, visitas domiciliarias, etc.
- b. Fomentar el compromiso de los estudiantes con sus aprendizajes, a través de talleres de técnicas de estudio, y otros afines.
- c. Desarrollar planes de acción para alumnos con dificultades o con talentos especiales.
- d. Desarrollar planes de nivelación escolar. Especialmente a aquellos alumnos que se integran a la Institución.
- e. Establecer el trabajo pedagógico en base a metas y desafíos.
- f. Desarrollar estrategias para elevar el nivel de calidad de la enseñanza y el clima del aula.
- g. Mejorar la calidad de las planificaciones, como por ejemplo: que estas consideren los tres momentos de la clase, los estilos de aprendizaje y los diferentes rendimientos que presenten cursos de un mismo nivel.

- h. Acordar y desarrollar la práctica de observación de clases y retroalimentación efectiva con todos los docentes y paradocentes.
- i. Asegurar la cobertura curricular.
- j. Desarrollar los procesos de evaluación de los aprendizajes.
- k. Implementar actividades académicas que permitan potenciar a los estudiantes con mayores talentos.
- l. Procurar tiempos destinados a la mejora del trabajo pedagógico.
- m. Sesionar de manera periódica para analizar resultados, metodologías, estrategias y evaluación con el fin de movilizar resultados.
- n. Brindar apoyo a estudiantes con NEE.



CAPÍTULO VI: RELACIÓN EFECTIVA INSTITUTO Y FAMILIA

Entendemos que los primeros educadores son los padres y apoderados. Por ello desplegamos esfuerzos orientados a establecer una relación efectiva de propósitos educativos con cada familia cuya finalidad es desarrollar una vida plena y digna, abierta al mundo, a los demás y a la trascendencia.

Los padres y apoderados, con su adhesión al proyecto educativo, se comprometen en colaborar responsable y activamente con los esfuerzos educativos del Instituto.

El colegio se compromete en acompañar a los padres y apoderados en su responsabilidad educativa con respecto a sus hijos e hijas, involucrándolos de manera que se sientan miembros plenos de la comunidad educativa. Esto implica el conocimiento adecuado del contexto social de las familias que componen la comunidad para el diseño de estrategias de colaboración permanente en la educación de los estudiantes que se nos han confiado.

Al mismo tiempo y en coherencia con nuestro compromiso con la cultura y nuestro contexto social, creemos necesario establecer una alianza con la comunidad local a través de diversas actividades de acercamiento y participación en la vida de la comunidad.

El objetivo permanente en este campo es involucrar, comprometer y acompañar a los padres y apoderados con los aprendizajes y colaborar en el proceso de formación integral de sus hijos e hijas. Al mismo tiempo el colegio se abre a la comunidad local y nacional, constituyéndose en un aporte al desarrollo sociocultural de su entorno.

Como ya lo hemos declarado, consideramos que los padres y apoderados son los primeros educadores de sus hijos, por ello esperamos su compromiso y colaboración en esta tarea jugando un rol activo y responsable en la educación y formación de los cadetes. El apoderado se compromete a adherir, cumplir, respetar y promover el presente Proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia y demás normativa interna del Instituto.

Para lograr estos objetivos contemplamos las siguientes líneas de acción:

- a. Constitución y consolidación del consejo escolar.
- b. Reuniones de padres y apoderados.
- c. Desarrollo de estrategias de apoyo a los padres y apoderados en el conocimiento del PEI y los reglamentos internos del colegio.
- d. Desarrollo de estrategias de apoyo en el compromiso con los aprendizajes y el desarrollo integral de los cadetes que asisten al Instituto.
- e. Establecimiento de horarios para reuniones y entrevistas con padres y apoderados
- f. Promoviendo la participación de los apoderados y la familia en la vida del Instituto.
- g. Desarrollando iniciativas de compromiso con la comunidad local y el entorno del colegio. Por ejemplo, trabajos voluntarios de servicio a la comunidad.

CAPÍTULO VII: LA COMUNIDAD DIRECTIVA, DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

En nuestro Instituto, el Director y su Equipo Directivo, coordinan las acciones que permiten darle vida en todos los aspectos a la comunidad escolar, principalmente enfocados en liderar y llevar a cabo el Proyecto Educativo.

La función principal del director, consiste en conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, además de gestionar administrativamente y financieramente el Establecimiento, según lo establece el “Marco Para la Buena Dirección”, Mineduc, 2015).

El objetivo principal de la comunidad directiva es liderar todos los aspectos del proyecto educativo, de manera que toda la comunidad escolar tenga una visión de valores compartidos y se constituya en una comunidad que no sólo enseña sino también aprende. En este sentido, se preocupa por liderar el proceso educativo de los cadetes procurando alcanzar logros de aprendizaje para todos ellos, al mismo tiempo se ocupa en potenciar el trabajo colaborativo de los docentes y asistentes de la educación con el fin de reforzar la cultura propia del Instituto. En conjunto se trabaja por obtener logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, en temas pedagógicos, administrativos y de clima organizacional, necesarios para una convivencia armónica.

El director del Instituto tiene las atribuciones para coordinar y velar por el buen desarrollo en los ámbitos planteados en el Marco para la Buena Dirección, liderazgo, gestión curricular o pedagógico, gestión de recursos administrativo y financiero y por último clima organizacional y convivencia.

Para esto, en el Instituto Premilitar adherimos totalmente a lo planteado en este documento porque es coherente con nuestra visión de Instituto, ante lo cual el Director asume el rol de animador pedagógico, mediador, motivador, comunicador y la gestión de medios y recursos, además de generar procesos de sensibilización y convocatoria para el trabajo en equipo, en el logro de los aprendizajes de los alumnos y de resultados institucionales.

En el ámbito pedagógico, se deben desarrollar las siguientes actividades, entre otras:

- a. Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación, a fin de asegurar la continuidad de estudios en la educación superior o escuelas matrices y/o de especialidades.
- b. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- c. Adoptar las medidas para que los padres y apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

En el ámbito administrativo, deben desarrollar las siguientes actividades, entre otras:

- a. Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional.
- b. Proponer el personal nuevo y de reemplazo aplicando los procedimientos de incorporación e inducción a sus tareas.

- c. Promover una buena convivencia en el establecimiento.

En el ámbito financiero, debe:

- a. Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad, conforme a la normativa educacional vigente. Entre otras.

Para el desarrollo de estos ámbitos cuenta con la asesoría y la colaboración del equipo directivo, organismo que reúne a los jefes respectivos de área, con quienes se reúne semanalmente, para coordinar las tareas, revisar el normal funcionamiento de las actividades que dan vida a la comunidad, organizar y promover acciones de largo, mediano y corto plazo para el Instituto en general y para cada ciclo en particular.

LOS DOCENTES Y AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN

Los docentes, en conjunto con los asistentes y auxiliares de la educación, liderados por el equipo directivo, en el ejercicio de sus funciones: adhieren, cumplen, respetan y promueven nuestro Proyecto Educativo y demás normativa interna de nuestro Instituto. Colaboran con el PEI en la animación de los cadetes y en la formación integral que persigue. Participan de las actividades del Instituto dándole vida junto a cadetes y apoderados.

Los docentes, asistentes y auxiliares de la educación, participan y animan la cultura escolar del Instituto de la cual forman parte. Promueven la participación y organización de programas de acción social, solidarios y servicio comunitario.

Los docentes y asistentes de la educación, en el afán del mejoramiento continuo que cada vez otorgue una mejor formación a sus cadetes, participan en cursos, talleres, postgrados, y actividades de perfeccionamiento y capacitación; ya sea por iniciativa personal o por las necesidades planteadas por el Instituto Premilitar.

Los docentes y asistentes de la educación, están llamados también a mejorar la calidad de los aprendizajes de sus cadetes impulsándolos a buscar la excelencia en su formación. De manera que al egresar del establecimiento colaboren en la construcción de una sociedad más humana y comprometida con las personas, *ya sea como civil o uniformado*.

En nuestro Proyecto Educativo contamos con asistentes de la educación especializados, quienes alguna vez pertenecieron a las Fuerzas Armadas y de Orden. Adulto responsable de transmitir operacionalmente mística, valores, vivencias y realidad marcial, que inspiran el Proyecto Educativo, adaptándolo a la vida escolar.

CAPÍTULO VIII: PLAN ESTRATÉGICO

El Instituto Premilitar Subteniente Luis Cruz Martínez de Talagante, es el colegio Premilitar más antiguo de Chile, con una historia rica en logros y ejemplos de superación personal, manifestada en cientos de jóvenes que llegaron un día desde todos los rincones del País y que al pasar de los años se convirtieron en grandes personas, útiles a la sociedad en muchos lugares del mundo.

El Instituto, consciente de esta trayectoria y responsabilidad, considera importante la planificación estratégica como una herramienta que nos permite organizar nuestro trabajo como Institución educativa, para orientar, guiar y dirigir todo nuestro esfuerzo en función de los aprendizajes de nuestros cadetes.

AREAS DE PROCESO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META ESTRATEGICA
Gestión Pedagógica	1. Afianzar una cultura de excelencia en el trabajo a través del desarrollo y gestión de procesos, centrados en el ciclo de la mejora continua.	1. Elaborar un manual de gestión que contenga políticas, procedimientos, sistema de comunicación y mecanismos de reconocimiento en el plazo de un semestre.
	2. Afianzar y fortalecer la ejecución de acciones pedagógicas que aseguren la calidad y mejora en los aprendizajes.	2. Elevar en un 3% anual rendimiento en evaluaciones formales internas y externas.
Liderazgo	1. Afianzar y fortalecer el trabajo desarrollado por el Director y el Equipo Directivo, en toda la comunidad educativa, a través de una gestión sistemática que oriente, planifique, articule, evalúe y revierta los procesos institucionales.	1. Al terminar el año asegurar el 70% de cumplimiento en la ejecución de la planificación trazada en las diferentes áreas de gestión del establecimiento.
	2. Promover en la Comunidad Educativa una visión y misión compartida para el logro de las metas Institucionales.	2. Planificar y ejecutar a lo menos cinco acciones durante el año tendientes a socializar misión y visión de la institución, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Instrucción Premilitar, donde se fortalece el proyecto educativo. • Difundir la Misión y Visión del Instituto donde la totalidad de la comunidad educativa la pueda leer. • Presentación de PPT, de sellos educativos en reunión de apoderados.
Convivencia Escolar	1. Implementar los planes de convivencia escolar, considerando los programas preventivos y la instalación de sus procedimientos y protocolos.	1. Se da cumplimiento el 80% de las actividades planificadas para el año. Identificando fortalezas y debilidades.
	2. Implementar programas anuales de intervención con los Cadetes, tales como SENDA, OPD, PREVIENE y DBT; para desarrollar habilidades que fomenten la participación, el autocontrol en la resolución de conflictos y el desarrollo de la autoestima, como	2. Capacitar al 100% del personal docente y paradocente en técnicas y herramientas de habilidades blandas, habilidades psicosociales y resolución de conflictos. Participando en capacitación, charlas, conferencias dadas por los programas mencionados.

	herramientas necesarias para generar un buen clima escolar.	
	1.Desarrollar una gestión eficiente y eficaz, de los recursos humanos, académicos y financieros, que permitan mejores procesos educativos	1. Elaborar durante el semestre, un plan de gestión financiero y de recursos, cuyos objetivos se cumplan al 95% anualmente.
	2. Estimular y verificar el uso y administración adecuado, responsable de los recursos didácticos y físicos del establecimiento.	2. Monitoreo y control mensual del estado de los recursos, infraestructura y mantención general del establecimiento. Verificando su operatividad al 100%.
Resultados	1. Movilizar los resultados institucionales en las mediciones internas y externas.	Lograr como promedio de calificaciones del Instituto un 5.5 en un plazo de dos años. Salir de categoría insuficiente (SIMCE) en un plazo de dos años lectivos. Levantar puntaje institucional PSU en un 10% promedio.
	2.Diseñar e implementar un sistema de registro de gestión interna, que considere, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Académicos. • Conductuales. • Participación. En búsqueda de una mejora continua en los procesos institucionales.	Controlar y monitorear el llenado de datos del registro de gestión interna, de manera mensual

Estos se concreta en las siguientes líneas de acción:

- a. Asesorías en planificación institucional
- b. Jornadas de planificación
- c. Jornadas y actividades para la difusión del PEI, Manual de Convivencia.
- d. Gestión de la matrícula.
- e. Gestión de la asistencia.
- f. Resultados educativos (retiro y repitencia)
- g. Asesorías legales y contables
- h. Procesos de selección del personal
- i. Mantención del equipamiento e infraestructura
- j. Materiales docentes y pedagógicos
- k. Acciones en capacitaciones y perfeccionamiento,
- l. Etc.